



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****ANUNCIO****SECCIÓN DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE TOLEDO
DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES**

Resolución de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo por la que se anuncia modificaciones estatutarias de Asociación de Diseñadores de la Provincia de Toledo. (Depósito número 45000036).

Ha sido admitido modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por D. Manuel Madruga Sanz mediante escrito tramitado con el número 45/2016/000049.

La Asamblea celebrada el 28 de junio de 2016 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 5, 9, 16, 25, disposición final segunda y nueva diligencia de los estatutos de la asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en esta Dirección Provincial de Toledo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, siendo posible impugnado ante el Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Toledo 25 de agosto de 2016.–El Director Provincial de Economía, Empresas y Empleo.–P.A. El Jefe de Servicio de Trabajo (artículo 14 del Decreto 81/2015 de 14 de julio DOCM de 16 de julio), Óscar Mira Méndez.

N.º 1.-5023